I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 10 NOV. 2009

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 30 de octubre de 2009; el Certificado 180/2009 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/913/2006; N°202/027/2007; N°202/256/2007 y N°202/1095/2007; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/913/2006, se aprobó el texto refundido del **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos**, siendo modificado mediante los decretos exentos N°202/027/2007; N°202/256/2007 y N°202/1095/2007.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos,** en los siguientes artículos:

a) En su artículo 54°, reemplazar la frase final **"los concejales asistentes"** por **"el Presidente de la Comisión".**

b) Reemplazar el artículo 57° por el siguiente texto: **Las Comisiones podrán celebrar Sesiones, previa citación de su Presidente por cualquier medio escrito, hecha con 48 horas de anticipación o cuando el alcalde o el Concejo lo estime necesario, siempre a través de su Presidente.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

AAC/CUCH/mmj
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Página web